

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A

RUC.- 1291740215001
EXPEDIENTE.- 139489

1.0 Información General de la Empresa

Transporte Ejecutivos 7 de Agosto S.A, constituida el 06 de Junio del 2011 ante el notario Trigésimo Primero Encargado del Cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina; Aprobada la constitución de la compañía por la Superintendencia de Compañía el 09 de Junio del 2011, suscrito por el Especialista Jurídico de Compañía Ab. Juan Brando Álvarez e inscrita como compañía anónima, el 09 de Junio del año 2011, bajo el No. 20 en el Registro Mercantil y anotada al No. 754 del Libro de Repertorio por el registrador.

La Compañía Transporte Ejecutivos 7 de Agosto, está ubicada en el Cantón Buena-Fe, Provincia de Los Ríos, cuya finalidad es contribuir al desarrollo socio económico de Buena fe.

A pesar de ser una empresa joven **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, se ha lanzado al servicio de la comunidad con mejoras a lo propuesto de este año 2012 para cumplir sus objetivos planteados para el 2013 de mejora continua en el corto plazo.

2.0 Moneda Funcional

La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, presta sus servicios dentro del territorio cantonal, siendo su plan de trabajo para el próximo ejercicio 2013 trabajar para mejorar el servicio a la comunidad, por lo que su moneda de curso legal es el dólar americano.

3.0 Bases de Presentación

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES, La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, presenta las siguientes bases de presentación:

- 3.1 “ La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, cumpla la NIIF para las PYMES efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.
- 3.2 En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.
- 3.3 Cuando La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:
- (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
 - (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
 - (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.
- 3.4 Cuando La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).
- 3.5 En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados

financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

(a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2.

(b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable. “

En cumplimiento con la Sección 3 de La Presentación de los Estados Financiero NIIF para PYME

La Gerencia

4.0 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES

La Compañía **TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A**, al cierre del ejercicio económico 2012, se ha cumplido con los requerimientos de la sociedad para así poder tener éxito en seguir mejorando nuestros servicios para el año 2013.

Por lo expuesto cumpla en declarar que el presente ejercicio económico no hemos tenido operación alguna en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2013.

5.0 Principales Políticas Contables.

TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A, empresa constituida con la

finalidad de realizar actividad de brindar servicios de taxi a la comunidad, se allana a la NIIF en lo capitulado a la de segmentos de Operación correspondiente a la NIIF 08, y demás normas incluyente en la operación del negocio.

6.0 Detalle de los Estados Financiero

TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A, empresa constituida a principios del mes de Junio del 2011, ha tenido actividad de operación hasta el cierre del ejercicio económico presente, al 31 de Diciembre del 2012.

Siendo factible su inicio de operaciones para el primer trimestre del 2013, de acuerdo a lo señalado por la gerencia de la compañía en común acuerdo favorables con clientes del cantón Buena Fe.

Los estados financieros fueron aprobados en junta general de accionista el 02 de Junio del 2013, con el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,



Pedro Mantuano Quiñonez
Gerente
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A